

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 09 de noviembre. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, con el Informe anterior suscrito por la Trabajadora Social del CSJ.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2017-00321 (revisión interdicción)

Agréguese a las diligencias, el anterior Informe de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por la Trabajadora Social del CSJ. Ángela María Ramírez, en el que afirma que no fue posible, luego de realizar varias visitas al hogar de MICHAEL GIOVANY MATELLANA LOAIZA, la entrevista con éste ni con su consejero JUAN CARLOS MATELLANA LOAIZA (su progenitor), toda vez que no atendieron sus llamadas telefónicas, ni fue atendida en el inmueble que habitan.

Como quiera que se considera importante continuar con el trámite de revisión del referenciado proceso, se dispone: REQUERIR al apoderado del solicitante DR. ANCIZAR LONDOÑO HENAO, para que colabore con la realización de la diligencia, a quien se le enviará el documento del 25-10-2023 y este proveído.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 190 el 16
-de noviembre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario